



EVALUACIÓN TÉCNICA EVENTO DE COTIZACIÓN 183707

Oficio N° 120201257– 0029

Tunja, Enero 29 de 2025

Doctora,
FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
U.A.E. DIAN

Asunto: Evaluación técnica para el evento de cotización N° 183707– Acuerdo Marco de Precios CCE - 126 - 2023 Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (Región 8) Limitado a MiPymes.

Reciba un cordial saludo,

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja adelantó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (*ahora en adelante CCE*), el proceso para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería que se ejecutará desde el 01/04/2025 hasta el 31/08/2025 para lo cual se adelantaron las siguientes actividades:

1. Atendiendo lo establecido en la guía de CCE, el 02/01/2025 se publicó el evento RFI N° 183158 como solicitud de información para las empresas interesadas en solicitar la limitación a MiPymes, otorgándose como tiempo máximo de respuesta el 09/01/2025.
2. Teniendo en cuenta que de las cinco (05) respuestas recibidas en el evento RFI N° 183158, dos (02) cumplieron con los requisitos, el 13/01/2025 se publicó el aviso informando que el proceso de selección se limitaría a MiPymes nacionales.
3. De acuerdo con lo anterior, el 17/01/2025 se publicó el evento de cotización N° 183707, con plazo límite para entrega de ofertas el 24/01/2025 a las 05:00 pm.
4. Una vez concluido el evento del asunto se recibieron las siguientes once (11) ofertas:

Nombre del proveedor	Nombre de la oferta	Fecha de envío de la oferta	Precio base total (COP) (Número)	Precio total de la oferta	Ahorros totales	Ahorros (Porcentaje)
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1125694	2025/01/17 17:32:32	\$172.244.083,5	\$204.581.555,5	-\$32.337.471,96	-19%
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #1125814	2025/01/21 18:08:49	\$172.244.083,5	\$171.884.985,6	\$359.097,9	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1125675	2025/01/22 11:11:18	\$172.244.083,5	\$151.309.787,7	\$20.934.295,81	12%
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #1126198	2025/01/23 14:24:43	\$172.244.083,5	\$158.662.272,9	\$13.581.810,64	8%
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #1128310	2025/01/24 09:32:36	\$172.244.083,5	\$219.322.813,9	-\$47.078.730,36	-27%
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA - #1128446	2025/01/24 10:47:49	\$172.244.083,5	\$220.016.000,8	-\$47.771.917,29	-28%
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1128539	2025/01/24 11:54:22	\$172.244.083,5	\$225.354.386,1	-\$53.110.302,62	-31%
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #1126311	2025/01/24 12:14:14	\$172.244.083,5	\$197.517.912,7	-\$25.273.829,22	-15%
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1128103	2025/01/24 13:04:41	\$172.244.083,5	\$189.875.978,3	-\$17.631.894,84	-10%
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1127046	2025/01/24 15:47:53	\$172.244.083,5	\$159.307.634,7	\$12.936.448,76	8%
UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 - #1126514	2025/01/24 16:11:56	\$172.244.083,5	\$172.560.470,5	-\$316.386,95	0%

A partir de las respuestas recibidas en la plataforma, se observa que la oferta de menor precio es la presentada por la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** cuyo valor total asciende a la suma de **\$151.309.787,70** representando un ahorro del 12% con respecto al precio base establecido por la Entidad en el simulador de cotización.

5. Verificación de los criterios técnicos descritos en el numeral 5.2.5. “Análisis de las cotizaciones de los Proveedores” de la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV” código: CCE-GAD-GI-54 versión 02 del 28 de febrero de 2024.

Durante el proceso de evaluación se procede a descargar los archivos adjuntos y a revisar una por una de las once (11) respuestas enviadas por los proponentes en la plataforma, confirmando que el menor valor corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$151.309.787,70)** y corresponde al proponente **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada guía se hacen las siguientes verificaciones:

- De acuerdo con el paso 3 se verifica que el proveedor ha cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el catálogo. **Resultado: Cumple.**
- De acuerdo con el paso 6 se verifica que la cotización que ha presentado el proveedor en la plataforma coincide en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el proveedor en el archivo de Excel. **Resultado: Cumple.**
- De acuerdo con el paso 7 se verifica que la cantidad de ítems de bienes y servicios especiales cotizados con el veinticinco por ciento (25%) del menor valor y con el veinte por ciento (20%) del menor valor, no superen el cincuenta (50%) del total de ítems solicitados; los servicios de personal no fueron cotizados por debajo de los umbrales indicados en el catálogo y los valores de la Tienda Virtual y Excel “Cotización - Propuesta Económica”, coinciden y están conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precio y Guía de Contratación vigente. **Resultado: Cumple**

Se deja constancia que el total de los ítems corresponde a 72 incluyendo los 2 ítems del personal sobre los cuales no aplica descuento. Por tanto, al tratarse de un número par el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems. Entonces, de dicha verificación se observa lo siguiente:

Tipo de bien y/o servicio	Porcentaje de descuento	Cantidad con ese descuento
Bienes y servicios especiales	25%	35
Bienes y servicios especiales	20%	35
Operarios (no aplica descuento)	0%	2

Ítems con descuento	PAR	70	MAX	Diferencia	Resultado
MENOR VALOR -25%	50,00%	35	35	0	Cumple
MENOR VALOR -20%	50,00%	35			
DIF. DE -25% Y -20%	0%	0			

Adicionalmente, el valor de la propuesta del evento diligenciada por el oferente en la Tienda Virtual concuerda con el valor diligenciado en el archivo Excel cargado como adjunto en la plataforma. **Resultado: Cumple.**

4. Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no fueron cotizados por debajo de los umbrales indicados en el catálogo. **Resultado: Cumple.**
5. Así mismo, el valor del AIU fue cotizado por 10%. **Resultado: Cumple.**
6. Se deja constancia que se descargaron y verificaron los antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía y RNMC para cada una de las empresas que integran la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y sus representantes legales, sin encontrarse inhabilidades vigentes. **Resultado: Cumple.**
7. Se deja constancia que se verificaron los certificados aportados en fecha 29/01/2024 por la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** con los cuales se acredita que el representante legal de la UT y los representantes legales de las empresas que la integran no están inscritos en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). **Resultado: Cumple.**
8. Se deja constancia que se verificaron los soportes presentados en fecha 29/01/2024 por la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** para acreditar la condición de MiPymes de sus integrantes. Igualmente se realizaron las verificaciones del tamaño empresarial en el Registro Único Empresarial (RUES) verificando específicamente los Certificados de Existencia y Representación de Legal y el Registro Único de Proponentes (RUP) de sus integrantes. **Resultado: Cumple.**
9. Que el numeral "5.2.7. Selección del Proveedor" de la mencionada guía establece que: *"La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización (...)"* de igual forma el numeral 6.20 de la cláusula 6 "Obligaciones de la Entidad Compradora" del Acuerdo Marco CCE-126-2023 establece que la Entidad Compradora deberá *"Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y servicios requeridos, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización."*

Por lo anteriormente expuesto, al ser la oferta de menor precio y no estar incurso en ninguna causal de rechazo se recomienda y/o sugiere que el proponente **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** identificada con NIT **901676833-8**, sea seleccionado para la adjudicación del evento de Cotización N° 183707 del Acuerdo Marco de Precios CCE - 126 - 2023 Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Región 8) DSIA Tunja, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$151.309.787,70)** para garantizar la prestación del servicio desde el 01/04/2025 hasta el 31/08/2025.



El presente documento se expide en Tunja a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

FREDY RODRIGUEZ NARANJO

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Anexos:

1. Archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica".
2. Archivo en Excel denominado "Relación de ofertas recibidas"
3. Archivo en Excel denominado "Oferta menor precio_UT ECOLIMPIEZA 4G"

